

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 2.547/2019

Don Gabriel González Barco, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019 acordó proceder a la creación de la

Junta de Gobierno Local, con la composición, funciones y competencias previstas en las leyes, y delegar en dicha Junta el ejercicio de las atribuciones que pueden ser objeto de delegación, es decir las indicadas en el Art. 22. 2 j), k), m), n), ñ) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Encinas Reales, a 23 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel González Barco.